

#2259

61/4874

Marzo 4/37

Proy de ley que autoriza la
Permuta de un solar del Es-
tado con el Ayuntamiento de
El Cercado.

6 Papeas



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

945

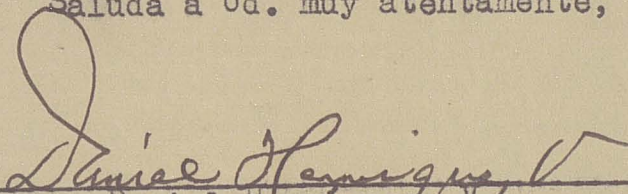
Ciudad Trujillo, D. de S. D.,
Marzo 4 de 1937.

Al Señor
Presidente del Hon. Senado,
Su Despacho.

Señor Presidente:

Para los fines constitucionales, pláceme remitírle, aprobado por la Cámara que me honro en presidir, e iniciado por el Poder Ejecutivo, el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con el Ayuntamiento de la común de El Cercado, la permuta de un solar perteneciente al Estado, y ocupado por el antiguo Cuartel del Ejército Nacional, en la población de El Cercado, por otro solar perteneciente a la común de El Cercado, y ubicado en la misma población.

Saluda a Ud. muy atentamente,


Daniel Henriquez, V.
Presidente de la Cámara de Diputados.

201/4874



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con el ayuntamiento de la común de El Cercado, en la forma establecida por las leyes, la permuta de un solar perteneciente al Estado, ubicado en la población de El Cercado, ocupado por el antiguo cuartel, hoy en ruinas, del Ejército Nacional, con una superficie de cincuenta y seis metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, que linda por el norte con calle sin nombre; por el sur, con solar yermo; por el este, con la calle Alta-gracia, y por el oeste, con la carretera de las Matas de Parfán al Cercado; por otro solar perteneciente a la común de El Cercado, ubicado en la misma población, y que tiene al norte una casa en construcción, propiedad del teniente Ramón Wagner del Ejército Nacional, retirado; al sur carretera; al este, una casa propiedad de la señora Mercedes Canario, y al oeste la carretera.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S.D., República Dominicana, a los cuatro días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y siete; Año 94 de la Independencia, y 74 de la Restauración.

LOS SECRETARIOS:
Dr. José E. Aybar
A. Font Bernard.

Daniel Henríquez V.
PRESIDENTE.



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

2ª LEGISLATURA Ord. de 1934
 REGISTRADA AL No 31165
 en el folio del libro letra.....
 No de asientos de Leyes, Resoluciones
 y Decretos votados por el Senado
 Y consta de
 hojas escritas en máquina á razón de dos
 espacios interlineares.
 Ciudad Santiago, D. R., el 10 de Agosto de 1934
 Jefe de las Oficinas del Senado.

1165

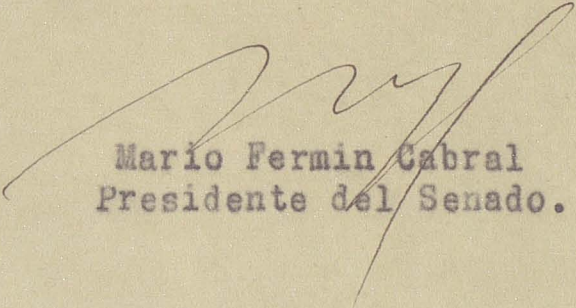
Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo.
Marzo 10, 1937.

Generalísimo Dr. Rafael L. Trujillo M.
Presidente de la República.
Ciudad.

Hon. Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras, pláceme remitir a Ud., para los fines constitucionales el proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con el Ayuntamiento de la Común de El Cercado, la permuta de un solar perteneciente al Estado, y ocupado por el antiguo Cuartel del Ejército Nacional, en la población de El Cercado, por otro solar perteneciente a la Común de El Cercado, y ubicado en la misma población.

Con sentimiento de la más distinguida consideración, saludo a Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

81/4982

NR/

1166

Ciudad Trujillo.
Distrito de Santo Domingo.
Marzo 10, 1937.

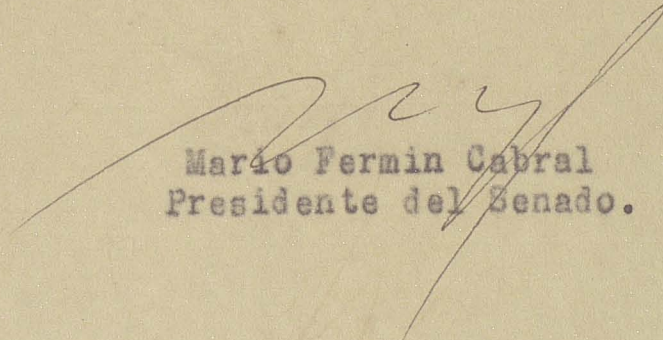
Señor Presidente de la Hon. Cámara de Diputados.
Ciudad.

Señor Presidente:

Aviso a Ud. recibo de su oficio # 945 de fecha 4 del corriente y del proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con el Ayuntamiento de la Común de El Cercado, la permuta de un solar perteneciente al Estado, y ocupado por el antiguo Cuartel del Ejército Nacional, en la población de El Cercado, por otro solar perteneciente a la Común de El Cercado, y ubicado en la misma población.

Pláceme participarle que el Senado aprobó dicho proyecto y lo remitió al Poder Ejecutivo, para los fines constitucionales.

Saludo a Ud. muy atentamente,


Mario Fermin Cabral
Presidente del Senado.

NR/

201/4874 bis



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

DECLARADA LA URGENCIA,

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ART. UNICO.- Se autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con el ayuntamiento de la comùn de El Cercado, en la forma establecida por las leyes, la permuta de un solar perteneciente al Estado, ubicado en la población de El Cercado, ocupado por el antiguo cuartel, hoy en ruinas, del Ejército Nacional, con una superficie de cincuenta y seis metros y sesenta y cuatro decímetros cuadrados, que linda por el norte con calle sin nombre; por el sur, con solar yermo; por el este, con la calle Alta-gracia, y por el oeste, con la carretera de las Matas de Farfán al Cercado; por otro solar perteneciente a la comùn de El Cercado, ubicado en la misma población, y que tiene al norte una casa en construcción, propiedad del teniente Ramón Wagner del Ejército Nacional, retirado; al sur carretera; al este, una casa propiedad de la señora Mercedes Canario, y al oeste la carretera.

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, D. de S.D., República Dominicana, a los cuatro días del mes de Marzo del año mil novecientos treinta y siete; Año 94 de la Independencia, y 74 de la Restauración.

LOS SECRETARIOS:
Dr. José E. Aybar
A. Font Bernard.

Daniel Henriquez V.
PRESIDENTE.

CONGRESO NACIONAL

ASUNTO: Proyecto de Ley que autoriza la Permuta de un solar del Estado con el Ayuntamiento de El Cercado. 2.-

Dada en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, D.S.D. República Dominicana, a los diez días del mes de marzo de mil novecientos treinta y siete, año 94o. de la Independencia y 74o. de la Restauración.

Francisco O. Peña
 PRESIDENTE

Rodríguez
 SECRETARIOS:

[Signature]

[Faint mirrored text and signatures, likely bleed-through from the reverse side of the page]

CONGRESO NACIONAL

Asunto: Proyecto de Ley que autoriza la Emisión de un Bolero

Independencia y voto de la Representación.
mas de cinco de mil novecientos treinta y siete, año que se le
del Trujillo, D.R.D. República Dominicana, a los diez días del
Dada en la sala de sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad

[Faint handwritten notes and signatures]

UNA BOND
MADE IN U.S.A.

9^a LEGISLATURA *Ord. de 1937*
REGISTRADA AL No. *2465*

en el folio del libro letra.....
No de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de dos
hojas escritas en máquina á razón de dos
espacios interlineares.

Ciudad Trujillo *10 de mayo de 1937*

[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado.



REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm.- 07614

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
11 de marzo, 1937.-

Señor
Presidente del Senado,
Ciudad.-

Señor Presidente:-

Por indicación del Honorable señor Presidente de la República, me complace en acusar recibo de su atenta comunicación número 1165, de fecha diez del presente mes, con la cual se sirvió remitirle la ley que autoriza al Poder Ejecutivo para contratar con el Ayuntamiento de la Común de El Cercado, la permuta de un solar perteneciente al Estado, y ocupado por el antiguo Cuartel del Ejército Nacional, en la población de El Cercado, por otro solar perteneciente a la Común de El Cercado, y ubicado en la misma población; y en participarle que la mencionada ley ha sido promulgada por él en fecha once de este mismo mes.

Le saluda atentamente,

Abelardo R. Nanita,
Secretario de Estado de la
Presidencia.

jps.

81/4983